



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0021369/2011



VISTO:

El pedido de Aval solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación, para el Ciclo de Cine Debate sobre Educación con eje en la temática "Escuela Nueva" a desarrollarse en el Instituto Escuela Nueva Juan Mantovani entre los meses de mayo y julio de 2011; y

Y CONSIDERANDO:

Que la intención de acercar lenguajes contemporáneos que se integren a los espacios destinados a la formación de profesionales de la educación generando intercambios de ideas e impresiones entre docentes, futuros profesionales y especialistas en temáticas educativas;

Que la dinámica de los encuentros se desarrollará como se detalla a continuación:

- Presentación de la película seleccionada a cargo de un especialista de Cine (contextualización de la obra, autores, objetivo de la proyección, etc.)
- Proyección de la película.
- Debate coordinado de panelistas invitados pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Educación y equipos docentes y directivos.

Que el mencionado evento significará un espacio para el intercambio de ideas para los alumnos de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que se acompañan la programación de los films como así también el cronograma y los objetivos del evento;

Que la entrada a las diferentes proyecciones será libre y gratuita abierta a toda la comunidad educativa;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza. Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Aval Institucional de esta Facultad, al Ciclo de Cine Debate sobre Educación con eje en la temática "Escuela Nueva" a desarrollarse en el Instituto "Escuela Nueva Juan Mantovani" entre los meses de mayo y julio de 2011.

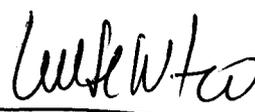
ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

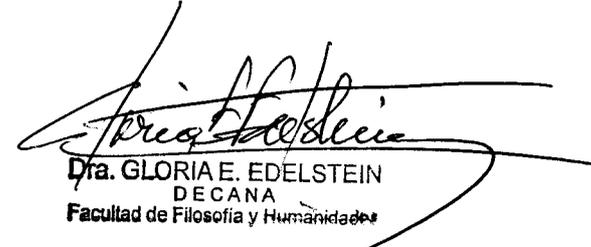
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

227

PJG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades